

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE GRADUADOS

“RESERVA DE LEY EN MATERIA TRIBUTARIA”

Memoria para optar al Grado de Magister con mención en Derecho Tributario
Candidato a Magister:

Victor Manuel Avilés H.

Profesor Guía: Jaime Irrázabal Covarrubias

Santiago, 23 de diciembre de 2003

Texto completo NO publicado por no contar con autorización escrita del autor

Contenido .	1
Texto con restricción . .	3

Contenido

PRIMERA PARTE1

LA LEGALIDAD DE LOS TRIBUTOS, SUS FUNCIONES, FUNDAMENTOS Y ALCANCES A LA LUZ DE LA DOCTRINA, EL DERECHO COMPARADO Y LA JURISPRUDENCIA1

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y ESQUEMA DEL PRESENTE TRABAJO2

ASPECTOS GENERALES DE LOS TRIBUTOS3

I Problemática de los tributos3

II La norma tributaria, el tributo y la potestad tributaria como paradigmas de las normas de excepción o especiales.3

III Problemática del principio de la legalidad de los tributos.3

IV Tópicos generales de la legalidad de los tributos.3

PRINCIPIO DE RESERVA LEGAL DE LOS TRIBUTOS EN LA DOCTRINA, EL DERECHO COMPARADO Y LA JURISPRUDENCIA3

I Principio de la reserva legal de los tributos3

A. Introducción.3

B. Alcance doctrinario del principio de la legalidad tributaria en el sentido de reserva de ley.3

C. Evolución histórica del principio de la legalidad de los impuestos en el derecho comparado.3

D. Principio de la legalidad de los tributos en el derecho comparado.3

E. Principio de la legalidad de los impuestos en el derecho chileno desde la perspectiva histórica.3

SEGUNDA PARTE 3

PRINCIPIO DE LA RESERVA LEGAL DE LOS TRIBUTOS EN LA CONSTITUCION DE 1980 3

I Normas constitucionales relevantes3

II Interpretación de las normas constitucionales relevantes.3

A. Actas de la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución3

B. Discusión en la doctrina nacional al respecto.3

C. Nuestra Tesis: La Constitución Política de la República contempla una formulación de tipo más o menos ortodoxo y a modo de garantía.3

III Temas especiales asociados a la legalidad de los tributos3

A. Conceptos generales.3

B. Posibilidad de delegación de facultades legislativas conforme el artículo 61 de la Constitución Política de la República en materia de tributos.3

C. Potestad reglamentaria de ejecución en materia de tributos.3

D. Potestad normativa autónoma en materia de tributos en el derecho chileno.3

E. Remisión normativa en materia tributaria en el ordenamiento chileno.3

F. Interpretación extensiva de la ley en materia tributaria e integración por la vía de la analogía.3

CONCLUSIONES3

BIBLIOGRAFÍA3

Texto con restricción

Texto completo NO publicado por no contar con autorización escrita del autor